

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6882 *HERMANOS SALAZAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTRACTES I RENDES INMOBILIARIES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 6 de noviembre de 2020, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Contractes i Rendes Inmobiliaries, S.L., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, Hermanos Salazar, S.L.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 9 de noviembre de 2020.- Los Administradores Mancomunados de Hermanos Salazar, S.L. y Administradores Solidarios de Contractes i Rendes Inmobiliaries, S.L., José-María Salazar Peyret y Manuel Salazar Peyret.

ID: A200054795-1